ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 409
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 18 DE MARZO DE 1894

ANUNCIOS
A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XXXIII

Todavía mejor que el informe del ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Este, nos parece el que ha emitido el Sr. Gobernador civil de la provincia, pues sin dudas ni distingos de ninguna clase, aconseja al Gobierno la caducidad de la concesión, que es lo que nosotros hemos venido pidiendo en esta ya larga série de artículos.

Empieza dicho informe, después de breves frases de introducción, en las que se hace constar la uniformidad en las conclusiones de los informes de la Comisión permanente de la Diputación, Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio y División de ferrocarriles del Este, reducidas todas á aconsejar la inmediata caducidad, haciendo historia de la cuestión y diciendo que fué adjudicada dicha concesión á Mr. Tomás A. Grenhill en 15 de Noviembre de 1889, quien en 5 de Enero de 1891 la transfirió á Mr. Eugenio Compte, quien á su vez lo hizo á Mr. Horacio C. M. Daniell, representante de la Compañía inglesa «The Valencia and North Spain Railway, en 6 de Mayo de 1892; que en 13 de Noviembre de 1893 presentó Mr. Daniell la instancia de solicitud de prórroga sin poder apoyarla en ningun fundamento sólido, pues no alegaba la existencia de un solo kilómetro de explanación, ni una sola obra de fábrica que tuviera importancia y demostrando que la razón social carecía de crédito y recursos el hecho de no haber podido gastar en los trabajos ejecutados más que la exígua cantidad de 42.609'92 pesetas en insignificantes obras de explanación, con la circunstancia de que todavía se adeudaban algunas cantidades por los jornales devengados según declaración del alcalde de uno de los pueblos en cuyo término se habían efectuado.

Declarada incursa en caducidad la compañía concesionaria presentó en 14 y 26 de Diciembre del pasado año dos escritos pidiendo se deje sin efecto la Real órden de 23 de Noviembre, alegando para ello y como escusas de no haber cumplido el contrato, la crísis financiera de Europa, el desnivel de los cambios, la depreciación de la plata, el corto plazo de que disponía la última y actual compañía concesionaria para la ejecución de las obras, la hostilidad del pais y sus representantes que dificultaban toda operación de crédito, y por fin la imposibilidad de construir por no hallarse aprobados los planos del replanteo. Rebate la primera diciendo que todas las líneas en construcción como la de Linares á Almería, la de Valladolid á Ariza, etc, utilizan capitales extranjeros, y que no han dejado de trabajar á pesar de la crisis financiera Europea, y que por tanto el fracaso de la recurrente debe por tanto achacarse solo á su torpeza ó falta de inteligencia ó á no haber sabido inspirarse la confianza de los centros financieros; la segunda y tercera considerando que no habiendo sufrido alteración los precios de las diversas unidades del material fijo, explanaciones y obras de fábrica que consumen la mayor parte del presupuesto aun resultarían beneficiados los capitales extranjeros con la diferencia de los cambios y la depreciación de la plata puesto que los pagos tenían que hacerse en España; respecto al corto plazo de que ha dispuesto la última compañía, hace presente que se hubiera aun podido construir en ese tiempo, citando como ejemplos los ferrocarriles del Canadá y de Rusia meridional, pero que para esta Compañía sí que era casi imposible por no haber estado en su ánimo el hacer los sacrificios necesarios, ni tener los elementos precisos y que el Estado tampoco puede hacerse responsable de estas vicisitudes de la compañía y ¿qué hubiera dicho ésta, si en el caso contrario el Estado alegase un cambio de política ó una modificación en la forma de Gobierno para retrasar el pago ó reducir el importe de la subvención?

Que las manifestaciones hostiles del pais, la prensa y los representantes en Córtes sólo tuvieron lugar al finalizar el plazo de la concesión, y que estaban en su derecho al defender sus intereses, fiando su salvación en la nueva subasta de las obras, para lo cual debían atacar á la compañía que había faltado á su contrato y pedir la caducidad.

Por último, contra lo que alegan de no estar aprobados los planos del replanteo, opone la sencilla razón de no haber sido estos presentados en tiempo oportuno; terminando con el siguiente párrafo:

«Demostrada la inexactitud é incongruencia de las razones aducidas por la compañía concesionaria de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y Teruel á Sagunto, en oposición á la Real orden de 23 de Noviembre último, no hay para qué ocuparse de la falsa interpretación que ésta dá á los preceptos legales aplicables al caso y cuyo sentido pretende tergiversar según se puntualiza en los dictámenes que juntos se acompañan, y hallándome en un todo de acuerdo con las condiciones que en ellos se sientan, réstame tan solo proponer sea declarada la caducidad de la concesión otorgada á la referida compañía en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo 5.° de la ley de 23 de Noviembre de 1877.»

AL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA

Excmo. Sr.:

Dispénsenos el atrevimiento de molestar la atención de V. E. cuando apenas habrá podido sentarse en la mullida poltrona ministerial, que el Gobierno de la Nación le ha conferido para salvar al pais contribuyente, tan abatido como esquilmado desde remota fecha. Pobres y oscuros periodistas de una provincia abandonada, la única que está fuera del concierto progresivo de sus hermanas las demás provincias españolas, sin vías férreas que la den vida, aniquilado su comercio, muerta su industria y agonizando su agricultura por falta de brazos que emigran á lejanos y desconocidos paises á buscar lo que aquí no encuentran, estamos en el deber de elevar nuestra voz hasta hacerla llegar al ministerio de su digna dirección con objeto de que V. E. se entere de algo de lo mucho que por aquí pasa, y que tiene relación con el departamento que rige desde seis días hace. No vamos á detallar los males que nos afligen, el malestar de todas las clases sociales, ni á dolernos de la falta de protección que esta infortunada región recibe de los altos poderes del Estado; cumple por hoy á nuestros propósitos indicar á V. E., únicamente, el disgusto general que existe en esta capital y su provincia, por estar aun al frente de la Delegación de Hacienda, D. Manuel Magáz y Jaime, contra el cual ha sostenido una verdadera campaña esta humilde publicación, secundada por las demás de la provincia y algunas de Madrid, debiendo citar entre estas últimas *La Ley*, que no puede ser sospechosa de incompetencia en asuntos administrativos. Los clamores de todos estos periódicos hánse perdido en el vacío, como voz que clama en el desierto, y acaso esto ha hecho crecerse más á nuestro insigne Jefe de la Hacienda provincial, la cual se encuentra perturbada há tiempo, por el creciente antagonismo de dicho señor con los dignísimos y laboriosos subjefes que, cohibidos por las intemperancias de aquél, apenas pueden moverse en la esfera de acción de sus atribuciones sin exponerse á sufrir disgustos y contrariedades, que, de seguir, crearán conflictos sérios, que si ya no han ocurrido ha sido por la excesiva prudencia que han demostrado los citados funcionarios. Y no solamente éstos son víctimas de las genialidades del Sr. Magáz, sinó que también alcanzan á los oficiales y escribientes de los diferentes negociados de la Administración. Si fuéramos, Excmo. Sr., á hacer una historia detallada de todo cuanto se relaciona con este asunto, ocuparíamos algunos números y cansaríamos la ocupada

atención de V. E. Las breves indicaciones que consignadas quedan, son, en nuestro concepto, suficientes para que su alta autoridad forme juicio y disponga lo que en justicia proceda en bien del personal que presta sus leales servicios en estas oficinas de Hacienda, con lo cual también ganarán mucho los múltiples servicios que se les tiene encomendados. Esto no quiere decir que deseemos al Sr. Magáz ningún daño, ni que se le imponga un enérgico correctivo. Es para nosotros, fuera del cargo oficial que ejerce, un buen ciudadano y cumplido caballero, pero como funcionario público y, por sus muchos años, lo creemos ya incapaz de llevar sobre sus hombros carga tan pesada.

Por todo lo cual agradeceríamos que V. E., llevado de sus generosos sentimientos, se dignára decretar la jubilación del precitado D. Manuel Magáz y Jaime, con cuya salvadora disposición quedaría todo terminado.

Entre tanto le saluda con la mayor consideración y respeto,

La Redacción

NOTICIAS

Por invitación del Sr. Gobernador civil de la provincia, se reunió el viernes último el Ayuntamiento en sesión confidencial, á la que asistió dicha superior autoridad, y en la cual, según nuestros informes, recogió ésta datos y se asesoró de la Corporación acerca de un importante trabajo pedido por el Gobierno, que puede ser de verdadera trascendencia para los intereses de esta capital y de la provincia toda, como relacionado con la realización de obras que le son necesarias y encaminado á beneficiar la aflictiva situación de las clases trabajadoras.

Procuraremos recoger noticias para enterar á nuestros lectores con la exactitud y extensión que nos sean posibles.

⁂

El día 11 del actual falleció en Valencia nuestro particular amigo, D. Miguel Garriga, arquitecto provincial que fué de esta capital, é hijo político del Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, D. José María Uguet.

Las simpatías generales que el finado gozaba en esta capital, han hecho que su muerte haya sido sentida por cuantos le conocian y admiraban su fino trato social y su pródiga inteligencia.

Descanse en paz tan malogrado amigo, y reciba su afligida familia el testimonio de nuestro sentido pésame por la irreparable pérdida sufrida.

⁂

Las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Castellón han emitido sus correspondientes informes sobre el expediente de caducidad del ferrocarril de esta comarca.

Ambas respetables corporaciones piden la caducidad con pérdida del depósito de fianza.

No pueden ser más unánimes los acuerdos todos sobre este vital asunto, y esto debe servir de base á nuestros representantes para pedir se decrete la inmediata caducidad de la concesión y que se activen los trabajos de nueva subasta.

⁂

Ha cesado en el cargo de procurador de los tribunales de esta ciudad, nuestro particular amigo, D. Bernardo Benedicto. El interesado ha tomado tal determinación por tener que ausentarse de esta población dentro de breves dias.

⁂

A las diez próximamente de la noche del martes, se inició un incendio en el último piso de la casa del Sr. Eced, donde está instalado el círculo de recreo *La Unión*. En los primeros momentos el devastador elemento parecia tomar incremento, interesando la techumbre del departamento en donde se originó, pero la llegada de algunos vecinos y transeuntes detuvo los progresos del fuego, que quedó dominado por completo al poco rato con la intervención oportuna de los bomberos del municipio, que, como siempre, se portaron digna y valerosamente.

Las autoridades todas acudieron presurosas al lugar del incendio, y cooperáron á su extinción con sus acertadas disposiciones.

Las pérdidas materiales fueron de escasa importancia.

⁂

La Junta Directiva del Ateneo ha acordado prorrogar el plazo de presentación de trabajos para el segundo certamen científico literario y artístico, que dicha sociedad ha de celebrar el año actual, hasta el día 15 del próximo mes de Mayo.

La distribución de premios se ha aplazado para el día 24 de Junio.

⁂

No tenía necesidad nuestro amigo, D. Antonio Lafuente, de sincerarse en el comunicado dirigido á *La Verdad*, de las alusiones que dice le hicimos en uno de los números últimos, referentes al acuerdo del Municipio sobre rebaja de sueldo al personal de la casa.

Conste, que al emitir nuestra opinión no lo hicimos con ánimo de aludir al Sr. Lafuente, cuya rectitud de intención no hemos puesto en duda, y sí sólo nos propusimos demostrar que no estábamos conformes con la rebaja proyectada.

Y desde luego creemos de buen grado que el distinguido concejal no puede ocasionarnos la intranquilidad de nuestro espíritu.

Por nuestra parte, trataremos de corresponder á tanta galantería.

⁂

Con la acostumbrada solemnidad se ha celebrado este año en el magnífico y hermoso Templo del Seminario Conciliar de esta ciudad, el Septenario consagrado á Nuestra Señora de los Dolores. El concurso de fieles ha llenado todas las tardes la vasta Iglesia, escuchando devotamente los elocuentes sermones que, como en los años anteriores, han estado á cargo de los profesores del citado establecimiento.

⁂

Mañana se hará el pago del expediente adicional de expropiación de las fincas que se han ocupado con motivo de la construcción de los trozos 3.° y 4.° de Tarancón á Teruel en el término municipal de Villel.

⁂

Por no reunir las circunstancias exigidas en el anuncio correspondiente, el Ayuntamiento ha desestimado la única proposición presentada durante el concurso abierto hasta el 21 del actual, para el arriendo del Teatro en la temporada próxima; habiéndose, por consecuencia, concedido un nuevo plazo, que terminará el día 20, para la presentación de nuevas proposiciones.

También ha acordado la Corporación municipal abrir un concurso hasta el 1.° de Abril próximo, para que pueda solicitarse la Plaza de Toros, con objeto de efectuar dos medias corridas con picadores en la feria de Mayo, hallándose de manifiesto en la Secretaría el pliego expresivo de las condiciones que han de reunir las solicitudes ó propuestas.

⁂

Hoy, á las doce, se venderán en pública subasta, en la Casa Consistorial, dos montones de fiemos procedentes de la limpieza de la población, por el tipo de 40 pesetas cada uno.

⁂

Nos hace mucha gracia *La Verdad* al decirnos *sapientísimo*, y que teme la cojamos en algún *renuncio*, al ocuparse del luminoso dictámen de nuestra primera autoridad civil sobre el ferrocarril.

El colega puede forjarse cuantas hipótesis le sugiera su despejado entendimiento; pero conste que somos ya muy viejos para dar lecciones á los redactores del periódico revolucionario, que indudablemente están educados á la alta escuela, con lo cual fácilmente pueden eclipsar las rancias teorías de los que, como nosotros, se concretan á ser consecuentes con su supina ignorancia.

No dirá *La Verdad* que con esta noble declaración rebajamos su popular significación y que somos descorteses, ni mucho menos que nos espante nada de lo que el colega diga en sus columnas.

Estamos curados de espanto hace ya mucho tiempo.

⁂

Ha fallecido en Alcañiz, el día 9 del actual, el reverendo Cura párroco, D. Manuel Cristobal Sanz, á consecuencia de una congestión cerebral.

Este virtuoso y honrado sacerdote era considerado en toda la Tierra-baja como uno de los mejores ministros del altar.

Dios premie sus virtudes.

⁂

El Eco del Guadalope de Alcañiz, nos da cuenta en su último número de un horrible crímen cometido en Calaceite.

Un vecino de dicho pueblo, asesinó á su mujer, y para borrar sin duda las huellas del crímen, la prendió fuego y la quemó. El criminal se presentó después á la autoridad manifestando que su esposa había fallecido de las quemaduras por habérsele incendiado los vestidos. Se procedió luego al enterramiento del cadáver y pasados algunos días debió hacerse alguna denuncia, puesto que el juzgado de Alcañiz, salió para Calaceite y procedió á la exhumación del cadáver é inquirir los móviles de tan infame y bandálico hecho.

Ya pondremos á nuestros lectores al corriente de lo que den de sí las diligencias judiciales.

⁂

Mañana darán principio en Rubielos de Mora las tradicionales fiestas y ferias de San José, que tan concurridas se ven todos los años.

El Sr. Gobernador de la provincia ha nombrado como delegado de su autoridad en dicho pueblo para contener el órden público, al Sr. Inspector de vigilancia, D. José Campillos.

⁂

El nuevo Ministerio ha acordado en el último Consejo tenido, que las Córtes reanuden sus tareas el día 4 del próximo mes de Abril.

Se asegura que el debate político en ambas Cámaras revestirá gran importancia por el número y calidad de oradores que en él tomarán parte.

⁂

En una carta de la ribera de Daroca, se dice que los vinos no encuentran salida á ningún precio; que no se hacen allí las labores de las viñas de la manera que en otras ocasiones, debido á la mala venta de los caldos, y por tanto, no les dan jornal los propietarios, ó al menos, no en tanto número como otros años por esta época; ó que son necesarias las lluvias primaverales que han de ser el todo

para la venidera cosecha, puesto que están regularmente nacidos, aunque se sembró tarde, la mayor parte de los campos. Y si no vienen, ó llegan tarde, únicamente se vislumbra en lontananza la ruina, la miseria, el hambre.....

Han sido autorizados los individuos de la reserva activa que deseen tomar parte en la peregrinación nacional obrera á Roma, para trasladarse á dicho punto, debiendo los interesados solicitar pasaporte de los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército respectivos, quienes los expedirán para la citada capital por el término de un mes, contando desde la fecha de su embarco.

La *Gaceta* del 14 publica un Real decreto de Gracia y Justicia, indultando á Manuel Galvez Gonzáles de la mitad del resto de la pena de diez y seis años de reclusión á que fué condenado por esta Audiencia.

Parece que ya se ha aprobado el proyecto de reglamonto de oposiciones á escuelas. En lo sucesivo sólo habrá para las de 825 pesetas en provincias, y para las de 2.000 en adelante en Madrid.

Para las primeras se formarán con los diez distritos universitarios dos grandes circunscripciones, y sólo en las dos capitales de esas circunscripciones se verificarán las oposiciones.

El Tribunal de provincias se compondrá de un catedrático de Universidad, que será presidente, un profesor del Instituto, otro de escuela normal y dos maestros de primera enseñanza.

El de Madrid lo presidirá un Consejero de Instrucción pública, y constará además de dos profesores de Instituto, uno de escuela normal y tres maestros públicos de primera enseñanza.

En las oposiciones á escuelas de 825 pesetas no habrá ejercicio oral. El escrito consistirá en la resolución de un problema, análisis de un periodo, disertación de Pedagogía, trazado de un dibujo lineal y desarrollo de un tema doctrinal.

Para las de 2.000 pesetas consistirá el escrito en la resolución razonada de un problema, análisis lógico de un período y disertación de Pedagogía.

El ejercicio oral consistirá en contestar en media hora á seis preguntas entre 20 lecciones. A cada opositor harán objeciones durante quince minutos dos opositores, y el disertante podrá contestar en igual tiempo.

El práctico consistirá en desarrollar un punto de dibujo lineal, igual para todos los opositores, y explicar una lección á los niños.

Todas las votaciones y calificaciones serán secretas.

En real órden circular que publica el «Diario oficial del ministerio de la Guerra», se dispone que los reclutas del último reemplazo que se hallen comprendidos por el número que obtuvieron en el sorteo dentro del cupo de la Península y sirvan en Telégrafos como oficiales, aspirantes ó auxiliares, podrán continuar desempeñando dichos cargos hasta que sean llamados á filas.

Los jefes de las zonas á que pertenezcan dichos individuos los destinarán desde luego al batallón de ingenieros telegrafistas, al que remitirán las filiaciones correspondientes con expresión del punto en que cada uno presta sus servicios.

Los mencionados reclutas quedarán en uso de licencia ilimitada por exceso de fuerza, observándose para su llamamiento lo dispuesto en real órden de 22 de Febrero de 1893, es decir, que no serán destinados á cubrir las bajas que ocurran en los cuerpos sin órden expresa del Ministerio de la Guerra.

En la actualidad se está formando en Londres un cuerpo de voluntarios, en el cual no se admiten filiaciones más que de mujeres. Este cuerpo tendrá por misión principal el cuidar los heridos; pero en caso de necesidad entrará en fuego.

Por esta razón estarán instruídas en el manejo del fusil y pasará revistas y será movilizado en caso de guerra.

Será de ver este femenino cuerpo.

VARIEDADES.

PARADOJA

Dos mujeres en el mundo
han logrado impresionarme.
Una eres tú, vida mía,
la otra, mi santa madre.

¡Mi madre!... ¡Qué buena es!
Yo nunca podré olvidarme
de la ternura infinita
que llena su pecho amante,
de las pruebas que me dá
de su amor inagotable,
pues si gozo, ella conmigo
mis alegrías comparte;
si me vé sufrir, se esfuerza
para lograr consolarme;
y en esas horas de fiebre
en que mi pena es tan grande,
que por los ojos se escapa,
pues en el alma no cabe;
cuando en mi seco cerebro
libran batalla salvaje
los deseos generosos
con ideas criminales;
cuando sin fé, ni esperanza,
fiera nostalgia me invade;
cuando anubla mi razón
roja oleada de sangre,
...entonces ella aparece,
pues de mi guarda es el ángel,
y se disipan mis penas,
se adormecen mis pesares
al calor de sus caricias
y al arrullo de sus frases.

En cambio, tú lograrás
con tu conducta matarme,
pues sabiendo que te quiero
como ya no quiere nadie,
á mi cariño respondes
con sarcásticos desaires,
que la paciencia me roban
y desesperar me hacen.
Y aunque vivo convencido
de que es inútil que trate
de borrar en mi memoria
de tu hermosura la imágen,
así cual los astros marchan
por órbitas invariables,
y van á morir los rios
á la orilla de los mares,
es preciso que te adore
y es forzoso que te ame.
Esclavo de esta pasión,
tan infausta como grande,
yo cual nuevo Prometeo
estoy sin poder librarme
de esta cadena maldita
que no me deja olvidarte,
y estoy esperando solo,
con un anhelo salvaje,
que el buitre del desengaño
mi corazón despedace,
para buscar en la muerte
el final de mis pesares,
y en el sepulcro la calma
que no me concede nadie.

Mi madre me dió la vida;
tú la vida has de quitarme.
Y mira si la pasión
hace á los hombres infames
...A pesar de todo, ¡á tí
te quiero más que á mi madre!

B. E. A.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 17, 12-45 t.

Ha regresado la Embajada de Marruecos. Martínez Campos dirígese á Melilla. El personal agregado llegará mañana á Madrid.

Los nombramientos del alto personal ocasionan muchos disgustos al gobierno.

Gascón.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior, á 3'74 pesetas el doble Decálitro.
Iden ordinaria, 3'50 íd.
Jeja, 3'27, íd.
Blanqueta ó Royo, 3'27, íd.
Morcacho, á 2'68, íd.
Centeno, á 2'10, íd.
Cebada, á 1'98, íd.
Harina de 1.ª, á 35 pesetas saco para la de 92 kilos, para fuera; y 5'50 íd. arroba, para la población.
Idem de 2.ª para id., 5 íd.
Pan, de 17 á 20 céntimos, los 500 gramos, según la clase.
Jabón, 13'50 di.
Aceite, 15 íd.
Judías pinet blancas, á 6 íd. arroba.
Arroz cilindrado, 6 íd. íd.
Carne de carnero, 2 íd. kilo.
Idem de obeja, 1'60 íd. íd.
Tocino fresco, 1'80 íd. íd.
Idem añejo, 2'50 íd. íd.
Garbanzos superiores de Sahuco, 13'50 íd. la arroba.
Bacalao, 10'50 íd. íd.

AVISO.—La acreditada Pastelería de la calle de San Juan, núm. 52, se ha traslado á la calle del Pozo, núm. 12.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

FINCA DE RECREO.—Se arrienda un huerto-jardín, con variedad de árboles frutales y flores, y casa habitación, muy próxima á la ciudad.

Informarán en la imprenta de este periódico.

VINO CLARETE inmejorable, de venta á quince céntimos de peseta el cuartillo, en la Plaza del Mercado, núm. 37. Confitería de Cayetano Muñoz.

VENTA DE CASAS.—Se hallan de venta en esta capital las casas señaladas con los números 40 y 50 de la calle del Tozal, 3 de la de Carrasco y 7 de la del Cármen del Arrabal.

Darán razón en la calle de San Juan, número 54, principal, izquierda.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

AVISO

La Sastrería de Miguel Benito, que estaba situada en la calle del Pozo número 12, se ha trasladado á la calle de la Diputación, número 1, donde encontrarán sus numerosos parroquianos y el público en general, grande economía en la confección de toda clase de trajes; advirtiendo al público, que todo traje que no esté conforme á los deseos del consumidor, se le abonará su importe.

SUSTITUTOS

Se necesitan, licenciados absolutos y reclutas disponibles de las zonas de Zaragoza, Huesca y Teruel.—Para tratar de ajustes y gratificaciones pueden dirigirsen á D. Manuel Castanera, calle del Azoque, 1, principal, Zaragoza.

CHORICERÍA DEL MERCADO
NÚMERO 31

En este establecimiento se venden los ricos y verdaderos chorizos extremeños á 2 pesetas 50 céntimos la docena. Idem los dobles, finos, á 5 pesetas 25 céntimos.

Ya se han recibido los exquisitos chorizos de tripa de cerdo, con pimiento y sin él; la inmejorable carne de toro ó cecina. También se expenderán la suculenta longaniza fina con ó sin pimiento; chorizos riojanos, morcillas de cebolla, salchichón de Vich á 6 pesetas 50 céntimos el kilo, y otras varias clases de embutidos á precios económicos.

PROPORCIÓN

Un Maestro de primera enseñanza superior, se ofrece como leccionista á domicilio ó en casa del mismo Profesor, según convenga á los interesados.

En esta Administración, y Comunidad, 8—3.°, darán razón.

PARA LOS MATACERDOS

En el establecimiento de Francisca *la Cañamacha*, calle Nueva número 5, se han recibido madejas de tripas americanas y especias de todas clases.

VINO CLARETE AÑEJO.—Se vende á 15 céntimos cuartillo, en la calle de San Benito, número 20.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

AL FERROCARRIL

BONILLA Y ANDRES

23.—CALLE NUEVA.—23.

LLEGÓ YA el completo surtido de la temporada de invierno de 1893-94.
Paños, gergas, vicuñas, estambres y cortes de gaban.
Paños Bejar y Tarazonas café para capas y negros para manteos.
Trajes punto, interiores, lisos y acolchados, desde 3 á 30 pesetas traje.
Camisas franela riquísima de gran abrigo, puro lana, á 12 pesetas, y gran surtido en el ramo de CAMISERIA, cuellos, puños y mantas de Palencia de una á ocho rayas.
Calcetines lana en todos los precios.
Corbatería, bandas de capa.
TODAS LAS NOVEDADES EN franelas preciosas en lana y en algodón para trajes.
Pañetes modernos para capas y talmas.
Pañetes color y negros para abrigos. Lanas escocesas novedad, brochadas, lisas y tornasol. Toquillas modernas y hechas á mano, en punto especial. Refajos pañete y de punto, cubre-corsés, camisetas y pantalones de punto, todas las novedades para señora, y, en general, cuanto concierne al comercio de tejidos. Adornos novedad.

ATENCIÓN

CAPAS HECHAS, bonito corte, desde 20 pesetas CAPA, en adelante. Paños, mantas y bayetas de la acreditada fábrica de Tarrát. Tapabocas, mantas de viaje y plaids superiores. Trajes confeccionados á medida, á precios muy ventajosos. Gran surtido en IMPERMEABLES á medida. Yutes y esterillas, para el *confort* de las habitaciones.

CASA ACREDITADA EN GÉNEROS RICOS PARA SEÑORES SACERDOTES

PRECIOS MUY ECONÓMICOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de



Jerez de la Frontera único agente en toda España.

Confitería, Repostería y Pastelería
San Juan, 8.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de encargos por delicados que sean, concernientes á ambas industrias, para lo cual cuenta con un excelente oficial procedente de Valencia.

PRECIOS MÓDICOS.

ATUN DE ZORRA.—Se vende en el acreditado establecimiento de Francisca la Cañamacha, calle Nueva, núm. 7, á 9 reales kilo.

Bacalao riquísimo de 1.ª 2.ª y 3.ª

SERGIO MIGUEL
PLATERO Y GRABADOR
(4.—Calle del Tozal—4.)

Tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos que con el mismo gusto y perfección que hasta aquí, seguirá dedicándose no sólo á la fabricación de los objetos propios de los ramos que abraza, sino también á la compostura de los mismos, y además qué, como en años anteriores, colocará cristales planos, los cuales, ofrece á domicilio en inmejorables condiciones de puntualidad y economía.